

ACUSE

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 13 de abril de 2018

Oficio No. DG/DEAF/000533/2018

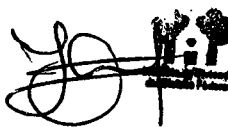
C.D.D.: 1H3S

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
Y CUENTA PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención al oficio SFCDMX/SE/1099/2018, mediante el cual solicita la información sobre el Avance Trimestral Enero-Marzo 2018, le envió de forma impresa y en disco magnético la información correspondiente de este Instituto.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

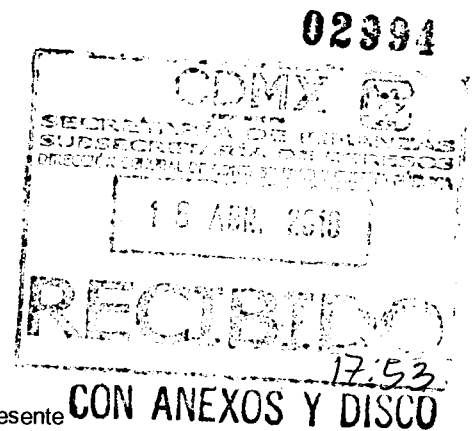
A T E N T A M E N T E

 **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE**
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

c.c.c.e.p.L.A.E. Guillermo Alejandro Zamacona Fuentes, Contralor Interno del INVI.- Presente
Lic. Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro, Director de Finanzas.- Presente
Lic. Netzika Guzmán García, Subdirectora de Presupuesto.-Presente

EGG/FHNA/M/NGG*jlrm



CDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

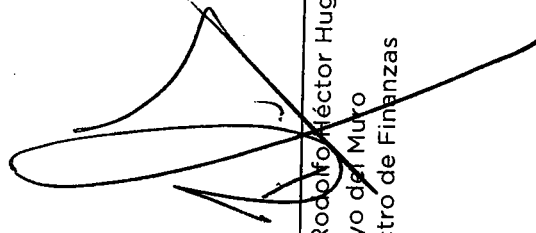
INSTITUTO DE VIVIENDA
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2018

Titular:



Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración
y Finanzas

Responsable:



Lic. Rodolfo Héctor Hugo
Arroyo del Muro
Directo de Finanzas

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA									
PERIODO: ENERO-MARZO 2018									
CAPÍTULO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	CÓDIGO DEL GASTO	MONTANTO	MONTANTO	MONTANTO	MONTANTO
TOTAL GASTO CORRIENTE	204,219,245.00	143,730,819.25	143,633,618.41	143,633,618.41	143,633,618.41	-97,200.84	-97,200.84	-97,200.84	-97,200.84
1000	52,794,028.00	42,368,997.52	42,364,725.75	42,364,725.75	42,364,725.75	-10,425,030.43	-10,425,030.43	-10,425,030.43	-10,425,030.43
2000	1,799,067.00	368,524.08	368,524.08	368,524.08	368,524.08	-1,430,542.92	-1,430,542.92	-1,430,542.92	-1,430,542.92
3000	42,157,865.00	13,638,668.99	13,545,739.92	13,545,739.92	13,545,739.92	-28,519,193.01	-28,519,193.01	-28,519,193.01	-28,519,193.01
A) Al cierre del periodo se presentan recursos disponibles que no fueron utilizados en su totalidad, debido a que se aplicaron algunas faltas, retardos y descuentos al personal del Instituto. Entre los más representativos se encuentran: sueldos al personal técnico operativo, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, servicio de enfermería y ambulancia que se presta al personal de este Instituto.									
Aunado a lo anterior se presentan recursos remanentes al cierre del periodo, toda vez que el área generadora del gasto no requirió la utilización de recursos, respecto a liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, vales de despensa, primas por seguro de vida del personal civil, asignaciones conmemorativas, entre otras.									
La variación se debe a que al cierre del periodo no se presentó el personal que causo baja en este Instituto, motivo por el cual no se realizó su pago en el tiempo establecido, mismo que corresponde a la parte proporcional de la prima vacacional y gratificación de fin de año, por lo que esta situación se regularizará a partir del siguiente trimestre.									
B) No existe variación.									
A) Al cierre del periodo se presentan recursos disponibles que no fueron utilizados en su totalidad, debido a la obtención de mejores condiciones en precio y calidad en la adquisición de papelería, suscripción anual al periódico Reforma, productos alimenticios, materiales complementarios, combustible del parque vehicular, refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración.									
Aunado a lo anterior se presentan recursos remanentes al cierre del periodo, toda vez que el área generadora del gasto no requirió la utilización de artículos metálicos para la construcción, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de equipos de transporte.									
B) No existe variación.									
A) Al cierre del periodo se presentan recursos disponibles que no fueron utilizados en su totalidad, debido a la obtención de mejores condiciones en precio y calidad en los servicios de impreso sobre nómina, servicio de vigilancia, servicio de energía eléctrica, telefonía convencional, acceso de internet, redes y procesamiento de información, servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, conservación y mantenimiento menor de inmuebles y servicio integral de logística para diversos eventos relacionada con la entrega de vivienda.									
Aunado a lo anterior se presentan recursos remanentes al cierre del periodo, toda vez que el área generadora del gasto no requirió la utilización de los servicios relacionados con apoyo administrativo y fotocopiado, servicios de limpieza, seguro de bienes patrimoniales.									
La variación se debe a que la facturación correspondiente por concepto de honorarios por administración fiduciaria, fue presentada con posterioridad al cierre del periodo, por lo cual su pago y registro se efectuará a partir del siguiente trimestre.									
B) No existe variación.									

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE												
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA												
PERÍODO: ENERO-MARZO 2018												
CLASIFICACIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	QUANTIFICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR	VALOR POR CANCELAR	VALOR POR PAGAR POR CANCELAR
1	1	1	Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.			98,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	4	Gobierno Justicia			98,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	1	7	Derechos Humanos			98,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	2	301	Formación y Especialización para la Igualdad de Género	Persona	20.0	29,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	3	308	Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	Persona	20.0	68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	4	301	Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	5	301	Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	6	301	Protección Civil			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	7	301	Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	8	301	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	9	301	Desarrollo Social			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	10	301	Vivienda y Servicios a la Comunidad			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	11	301	Vivienda			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	12	301	Acciones de Mejoramiento de Vivienda			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	13	301	Programa de Mejora de Vivienda			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	14	301	Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	15	301	Programa de Vivienda en Conjunto			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	16	301	Programa de Población en Situación de Calle			68,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	17	301	TOTAL URG			1,308,617,397.00	1,228,797,170.75	1,228,797,170.75	1,228,797,170.75	1,228,797,170.75	1,228,797,170.75	1,228,797,170.75

Se solicitó a través del GRP-SAP mediante afectación programática compensada A03PDIV 1543 la modificación de las metas autorizadas para el presente ejercicio, sin embargo la misma fue rechazada. Por lo que se realizarán las gestiones necesarias para su replanteamiento.

APPENDICE 2 - EXPLICACION A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRECUPRESTADO DE LOS SERVICIOS FUNCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	1	2	4	301	Equidad e inclusión Social para el Desarrollo Humano. Gobierno Justicia Derechos Humanos Formación y Especialización para la Igualdad de Género	A) La causa de la variación del índice de aplicación de recursos para la consecución de metas, se debe a que el área ejecutora del gasto se encuentra en proceso de realizar la convocatoria relacionada con los diferentes procesos de adjudicación y/o licitación correspondiente, con aquellas empresas que se contrataran para la impartición de los cursos de capacitación.																																																																																													
2	1	7	2	301	Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana. Gobierno Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior Protección Civil Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	A) La causa de la variación del índice de aplicación de recursos para la consecución de metas, se debe a que el área ejecutora del gasto se encuentra en proceso de realizar la convocatoria relacionada con los diferentes procesos de adjudicación y/o licitación correspondiente, con aquellas empresas que se contrataran para la impartición de los cursos de capacitación.																																																																																													
4	2	2	5	353	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Vivienda Acciones de Mejoramiento de Vivienda	A) La causa de la variación del índice de aplicación de recursos para la consecución de metas, se debe a que al cierre del periodo se aplicó el 97% del presupuesto programado, cumpliendo con los objetivos planteados en el programa de vivienda.																																																																																													
				354	Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	A) La causa de la variación del índice de aplicación de recursos para la consecución de metas, se debe a que al cierre del periodo se aplicó el 93% del presupuesto programado, cumpliendo con los objetivos planteados en el programa de vivienda.																																																																																													



PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

[illegible]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN:

ACCIÓN DE LA LEY DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS

NO APLICA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

[illegible]

Objetivo: Dotar de las herramientas necesarias al personal que desarrolla acciones de atención a la ciudadanía a través de talleres, pláticas informativas y cursos de capacitación dentro y fuera de este Instituto, en coordinación con otros entes públicos, bajo un enfoque de no discriminación e igualdad.

Acciones Realizadas: El área ejecutora del gasto se encuentra en proceso de realizar la convocatoria relacionada con los diferentes cursos de capacitación que se realizarán durante el presente ejercicio.



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

[illegible]

Objetivo: Se llevarán a cabo diversos cursos de capacitación y campañas de difusión en temas relacionados con los Derechos Humanos, a los servidores públicos que dan atención a los diferentes usuarios normando el desarrollo de la actividad, para que se les otorgue un trato digno.

Acciones Realizadas: El área ejecutora del gasto se encuentra en proceso de realizar la convocatoria relacionada con los diferentes cursos de capacitación que se realizarán durante el presente ejercicio.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

LINE	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK	REMARKS
1	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
2	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
3	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
4	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
5	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
6	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
7	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
8	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
9	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
10	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
11	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
12	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
13	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
14	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
15	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
16	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
17	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
18	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
19	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
20	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
21	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
22	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
23	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
24	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
25	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
26	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
27	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
28	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
29	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
30	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
31	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
32	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
33	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
34	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
35	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
36	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
37	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
38	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
39	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
40	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
41	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
42	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
43	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
44	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
45	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
46	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
47	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
48	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
49	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
50	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
51	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
52	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
53	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
54	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
55	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
56	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
57	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
58	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
59	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
60	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			
61	12/15/2011	DEPOSIT	100.00			

Objetivo: Se continuará con el programa de protección civil a través de cursos de capacitación, coordinados con los encargados de las brigadas en el desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el programa interno de protección civil del inmueble; aplicando los siguientes códigos de emergencia: temblor, incendio, amenaza de bomba, herido, problema social y falsa alarma.

Acciones Realizadas: El área ejecutora del gasto se encuentra en proceso de realizar la convocatoria relacionada con los diferentes cursos de capacitación que se realizarán durante el presente ejercicio.





PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

[illegible]

Acciones Realizadas: Entre las acciones realizadas al periodo, se llevó a cabo el pago de nómina del personal, con sus respectivas deducciones (IMSS, ISR a salarios, Fondo de ahorro, Cuota sindical, INFONAVIT, pensión alimenticia, crédito FONACOT, y subsidio al empleo), apoyo económico por defunción de familiares directos del personal técnico operativo, cubrir actividades deportivas, recreativas y culturales del personal sindicalizado, adquisición de 6 sellos fechador autoentintable y con leyendas, 370 cajas de cartón reforzado de 33x45x26 cm para el archivo denominado el Coyol, renovación de la suscripción anual del periódico Reforma, adquisición de practiagenda tributaria 2018, suscripción a revista practica fiscal laboral y legal empresarial. Suscripción anual a la revista Tax Editores, adquisición de compendio fiscal correlacionado y taller de práctica fiscal 2018, adquisición de agua natural embotellada en paquete de 24 botellas de 330ml., para los eventos de entrega de escrituras del jefe de Gobierno de la CDMX, adquisición de un Interruptor termo magnético 3 polos, 1 línea de 125 A, mod. KA36125, base poste y cordón para una sola fila, para el uso de los eventos de entrega de escrituras de impermeabilizante acrílico para el mantenimiento de oficinas centrales de este Instituto, adquisición de un fluxómetro para descarga de 6 litros, adquisición de medicamentos y material de curación para uso del consultorio de este Instituto, suministro de combustible para el parque vehicular propiedad de este Instituto, servicio integral de logística para diversos eventos de entrega de créditos emergentes para reparación de vivienda, realizado en la Jefatura de Gobierno de la Plaza de la Constitución y en las instalaciones de este Instituto, Impuesto sobre nómina.

En este contexto, las acciones que el Instituto emprendió para dar continuidad a las necesidades de la población afectada consistieron en:

El otorgamiento de créditos por un importe adicional de \$180,000,000.00, (Ciento ochenta millones de pesos, 00/100 m.n.), bajo el esquema del Programa denominado "Crédito Emergente para Reparación de Vivienda (CERV)", a TRAVES DEL FONDO TIW065 (REMANENTES FISCALES DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PUBLICOS-ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, FONADEN CDMX). Para reparaación de viviendas de titularidad de habitantes de la ciudad de México.

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2018

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

[illegible]

Al período enero-marzo, se otorgaron 1,080 créditos, beneficiando aproximadamente 4,320 personas.

Acciones Realizadas: Entre las acciones realizadas al período, se llevó a cabo el pago de nómina del personal, con sus respectivas deducciones (MSS, ISR a salarios, fondo de ahorro, cuota sindical, INFONAVIT, pensión alimenticia, crédito FONACOT y subsidio al empleo), prima vacacional, parte proporcional del aguinaldo del personal que causo baja en este Instituto, cuota patronal del IMSS, cuota patronal del INFONAVIT y RCV del 1º bimestre, cuota para el fondo de ahorro, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica con sus respectivas deducciones, servicio de enfermería y ambulancia en apoyo a la consulta médica que se presta en el consultorio de este Instituto, asignaciones para pago de antigüedad y asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, servicio de vigilancia del inmueble de Canela No. 660, así como el otorgamiento de 76 créditos a través de ayudas de beneficio social, beneficiando aproximadamente a 304 personas, promoviendo la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía y el ahorro y manejo del agua, fomentando la participación y cultura de la sustentabilidad en comunidad.

MODALIDAD	IMPORTE
SUSTENTABILIDAD	7.354.628,65

Entre las acciones realizadas en Gasto de Inversión, durante el periodo enero-marzo se otorgaron 1,003 créditos conforme a la normatividad vigente aplicable beneficiando a personas de estratos socioeconómicos bajos y medios.

	MODALIDADES	IMPORTE
ABE		455.699,87
AVA		5.261,25
MG		7.407.866,38
MV		14.021.786,54
OE		284.803,84
VNP		24.735.553,12
CERV		50.000.000,00

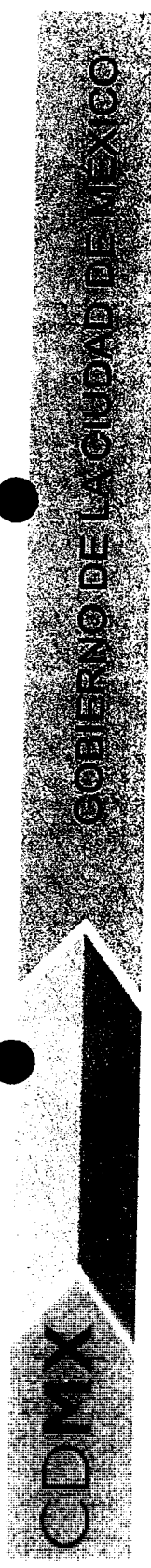
Así como la asignación original de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos, 00/100 m.n.), etiquetados a través del DG 72, bajo el esquema del Programa denominado "Crédito Emergente para Desarrollo de Vivienda Social", se ejercieron en su totalidad.

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

EJE	AC	ET	F	ST	TA	TG	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSOS		PRESUPUESTO		EQUIPO
									ORIGINAL	PROCESADO	ORIGINAL	PROCESADO	
4	6	2	2	3	33	33	ACCIONES PARA LA DESARROLLO DE LA VIVIENDA EN CONJUNTO						

[illegible]

Aunado a lo anterior, en el período enero-marzo se otorgaron 621 créditos conforme a la normatividad vigente aplicable, beneficiando aproximadamente a 2,484 personas en este programa, etiquetado con el DG 70.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO									
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA									
PERÍODO: ENERO-MARZO 2018									
FECHA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
2018-01-01	PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL CONSUMIDOR	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043	1,043

Objetivo: Optimizar el uso de suelo habitacional en Delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible, este programa desarrolla proyectos de vivienda en conjunto, financiados con recursos INVI o provenientes de otras fuentes de financiamiento (propios, fiscales o en su caso federales); se aplica en predios urbanos con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional; pueden ser inmuebles baldíos, ya sea con vivienda precaria, en alto riesgo, así como también, fomenta prácticas de sustentabilidad, en aspectos tales como:

Instalación de equipos y mecanismos que permitan la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía, así como fomentar el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda.

Este Programa se llevó a cabo mediante una asesoría integral calificada en lo social, jurídico, financiero, técnico y de desarrollo sustentable.

La unidad de medida del financiamiento que otorgue el INVI en los créditos otorgados será a través de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

El recurso público se aplica en dos formas, como inversión recuperable (crédito) y no recuperable (ayudas de beneficio social).

Al periodo enero-marzo se otorgaron 1,043 créditos beneficiando aproximadamente a 4,172 personas.

Acciones Realizadas: Entre las acciones realizadas al periodo, se llevó a cabo el pago de nómina del personal, con sus respectivas deducciones (IMSS, ISR a salarios, fondo de ahorro, cuota sindical, INFONAVIT, pensión alimenticia, crédito FONACOT y subsidio al empleo), prima vacacional, cuota patronal del IMSS, cuota patronal del INFONAVIT y RCV del 1º bimestre, cuota para el fondo de ahorro, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica con sus respectivas deducciones, asignaciones para pago de antigüedad y asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, así como el otorgamiento de 531 créditos a través de ayudas de beneficio social, beneficiando aproximadamente a 2,124 personas, promoviendo la disminución de emisiones de bióxido de carbono, instalación de calentadores solares de agua, captación y uso de agua pluvial, instalación de focos ahorradores de energía eléctrica, instalación de muebles ahorradores de agua, separación de aguas pluviales y aguas servidas, tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales y aquellas que se deriven de innovaciones tecnológicas y resulten compatibles con la vivienda de interés social y popular, conforme a la normatividad vigente aplicable, en los siguientes predios:

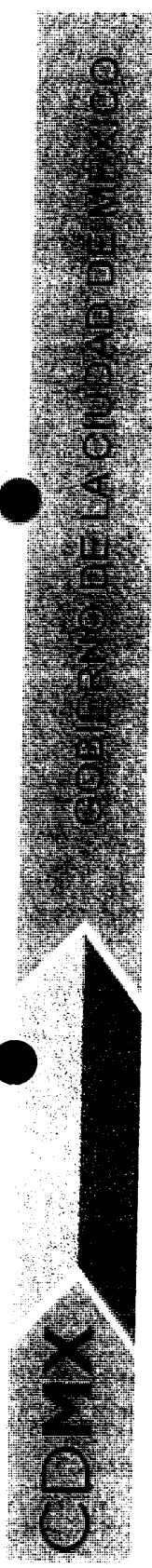
	PREDIO	IMPORTE
2DA. CERRADA DE 16 DE SEPTIEMBRE 25 BIS		97,290.91
5 DE MAYO 20		140,949.89
ALVARO OBREGON 21		51,339.28
AMACUZAC 637		2,929,408.27
ANTONIO LEON Y GAMA 3		88,238.35
APICULTURA 43		2,241.20
AYUDA DE RENTAS ENERO 2018		4,111,500.00
AYUDA DE RENTAS FEBRERO 2018		4,050,500.00
AYUDA DE RENTAS MARZO 2018		3,909,459.22
BECERRA 47 Y 51		60,663.44
BUZONES 22		132,040.05
CACAMATZIN 21 BIS		208,701.93
CALLE 10 229		429,886.71
CALLE 15 201		203,920.99
CALLE 6 133		44,860.87
CALLEJON SAN JUANICO 15 Y 19		658,637.93
CALZADA SAN LORENZO 71 (ANTES 35)		18,907,797.81
CAMELIA 123		7,319.72

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

PREDIO

IMPORTS

CANTO 80 Y 80 BIS	3,992,175.05
CARRILLO PUERTO 227	91,554.44
CATAROJA 204 SOBRENOMBRE FRAC. LT. 10 Y 8	42,905.35
CDA DE CARLOS ARRUZA 5 SOBRENOMBRE CDA DE CARLOS ARRUZA NO. 5	40,940.37
CONDOR 7	341,965.10
DEBUSSY 4409	81,802.50
DR. NEVA 29	401,574.74
EFREN REBOLLEDO 66	727,007.53
ELIGIO ANCONA 192	1,907,067.80
EMILIANO ZAPATA 58	19,263.20
FLORINES 287	43,624.05
FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 590	41,531.31
FRANCISCO I. MADERO 68	213,206.36
FRANCISCO JAVIER MINA 202	3,475,164.16
FRANCISCO MURGUIA 43	6,338.54
GALEANA 169	797,776.30
GUILLAIN 10	235,577.98
GUIPUZCOA 105	76,251.31
JARDINEROS 20	35,059.02
JARDINEROS 95 (LT. 11, 12 Y 15)	43,768.84
JOSE JOAQUIN HERRERA 94	4,088.36
LAGO BINA 12 SOBRENOMBRE LAGO BINA NO. 12	2,018,347.64
LAGO DE FONDO 163	10,550.79
LAGO GINEBRA 81	160,588.70
LEONARDO DA VINCI 138	1,804,472.20
LERDO DE TEJADA 72 SOBRENOMBRE LERDO DE TEJADA NO. 72	698,942.55
LIBERTAD 14	18,335.33
MAGNOLIA 75	999,467.43
MARAVILLAS 22	496,778.11
MARTIRES DE TACUBAYA 17	2,179,078.82
MONACO 256	30,192.06
MORELOS 30	258,053.34
MORELOS 48	9,802.05
MORELOS 60	4,737.90
MUNICIPIO LIBRE 171	13,996.70
NIÑOS HEROES 58	6,607.64
ORIENTE 180 363	188,700.70
ORIENTE 229 250	9,945,752.78
PALENOQUE 45	1,953.44
PELUQUEROS 99	3,912,572.25
PENITENCIARIA 39	359,838.13
PLAYA MIRAMAR 549	2,733.52
PLOMO 228	750,519.08



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE IZAPALAPA									
PROGRAMA DE VIVIENDA EN COMUNITARIO									
EFECTIVO	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS	OTROS
41	63	32	12	13	14	15	16	17	18

PREDIO

IMPORTE

PRIVADA DE LUISA 5	4,147.17
PUEBLA 158	7,007.56
RELOJEROS 46	32,088.75
REPÚBLICA DE PERU 40	1,667,859.83
RIO CHURUBUSCO 299 Y 307	952,743.38
SANTA TERESA 129 LT.38 (FRACCIÓN NORTE)	4,329,795.36
TAMAGNO 314	481,327.91

Las acciones más representativas a través de Gasto de Inversión en el periodo enero-marzo, se llevaron a cabo para el desarrollo óptimo de la entidad, el otorgamiento de créditos en los siguientes predios, bajo el esquema de financiamiento del INVI, basándose en la utilización de recursos públicos que podrá complementarse con el ahorro de los beneficiarios y el proveniente de otras fuentes de financiamiento, para garantizar el cumplimiento de la garantía de vivienda de las familias. La unidad de medida del financiamiento que otorgó el INVI en los créditos otorgados fue a través de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

El recurso público se aplica en dos formas, como inversión recuperable (crédito) y no recuperable (ayudas de beneficio social).

El crédito es el recurso que se aplica a favor de los beneficiarios de manera directa o a su cuenta y cargo, estos se comprometerán a pagar en los plazos y condiciones que marcan estas reglas y que cada beneficiario deberá aceptar al momento de firmar su contrato de apertura de crédito.

El pago de los créditos que se otorgan, partirá de la capacidad económica de los beneficiarios de acuerdo con lo que marcan estas reglas. La recuperación busca:

- Desarrollar los programas que lleva a cabo el INVI;
 - Desarrollar la capacidad financiera del Instituto;
 - Apoyar y fomentar la producción social de vivienda, generada por auto constructores y auto productores o a través de terceros, sin fines de lucro.
- Así como las ayudas de beneficio social son un complemento de la inversión recuperable y tienen como objeto que todo beneficiario de los programas del INVI haga realidad su garantía de derecho a la vivienda sin que para ello se limite a su capacidad de pago.
- Con la aplicación de ayudas de beneficio social se busca:
- Dar acceso a la vivienda a familias cuyas condiciones de pobreza les imposibilitan el acceso a otra fuente de financiamiento;
 - Atender a la población en condiciones de gran vulnerabilidad no solo por razón de sus ingresos sino por ser población con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores, indígenas y habitantes de vivienda o zona de riesgo;
 - Promover el arraigo de las familias de bajos ingresos al sitio donde han habitado por décadas;
 - Contribuir a la conservación de inmuebles habitacionales con valor patrimonial, histórico o artístico;
 - Fomentar el desarrollo de viviendas sustentables; y
 - Fomentar la cultura del pago oportuno al establecer obligaciones accesibles a los beneficiarios de los programas del INVI.

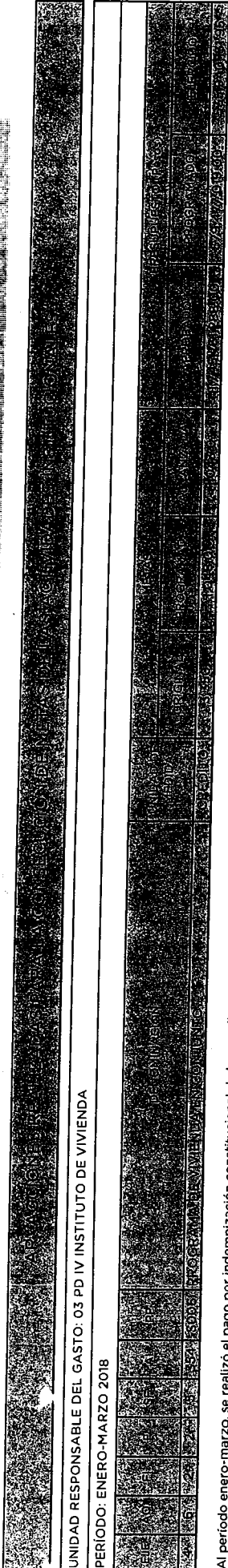
El ahorro es el esfuerzo que realiza una familia para acelerar su incorporación a los programas de vivienda del Instituto en los términos que marcan las Reglas de Operación y Administración Financiera y Crediticia. En el caso de beneficiarios de los programas del INVI que a la vez sean derechohabientes de algún sistema de seguridad social, el recurso que aportan de la subcuenta vivienda se considera como ahorro en los términos que marcan estas reglas.

Los financiamientos que da el INVI, pueden complementarse con recursos de otras fuentes, además de las que aporten los beneficiarios por la vía del ahorro. Estos recursos permitirán:

- Reducir la inversión del INVI en las acciones de vivienda que financie;
- Aplicar el monto a que tengan derecho los beneficiarios que a la vez sean derechohabientes de sistemas de seguridad social;
- Aprovechar recursos de fuentes privadas siempre y cuando no modifiquen sustancialmente las reglas de recuperación del INVI;
- Permitir la inclusión de solicitantes que rebasen los límites que marcan las reglas en materia de ingreso en proyectos que financie el INVI, cuando no tengan otra alternativa para obtener vivienda. En este caso el Consejo Directivo establecerá el límite de ingresos admisible, así como las condiciones de los créditos correspondientes, que reconocerán las diferentes capacidades de ingreso y pago.

En los cofinanciamientos el INVI busca que los recursos de otras fuentes no alteren sustancialmente las condiciones de pago sus créditos, o que preferentemente estos no sean la base de una nueva obligación.

El financiamiento se puede otorgar directamente a los beneficiarios o a terceros a cuenta y cargo de los beneficiarios, según la modalidad y línea de financiamiento del programa del que provengan.



PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

[illegible]

PREDIO		IMPORTE

8,905,494.78
6,076,403.72

PREDIO		IMPORTE

IMPORTO	50,059.24	5,497.40	7,268.33	47,544.04	66,176.05	225,852.82	17,830.23	2,369.87	63,921.82	33,300.90	52,618.60	41,551.12	7,984.79	8,242.81	1,152,419.48	7,107.60	8,650.83	5,968.38	7,1286.47	2,415.61	15,271.26	37,654.41	5,671.74	7,528.40	66,260.70	1,969.52	3,300,157.49	73,643.71	5,382.40	46,829.76	8,223.55	23,031.66	2,311.07
---------	-----------	----------	----------	-----------	-----------	------------	-----------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------	----------	----------	--------------	----------	----------	----------	-----------	----------	-----------	-----------	----------	----------	-----------	----------	--------------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2019

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2010

CDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL PUEBLO										PERÍODO: ENERO-MARZO 2018									
PREDIO										IMPORTE									
FRANCISCO JAVIER MINA 202										32,720.26									
FRANZ LISZT 165										13,096.05									
FRESNO 171										21,913.34									
G. VERDI 52										6,239.87									
GENERAL ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA 121										23,217.25									
GOBERNADOR JOSE CEBALLOS 136										7,909.69									
GUERRERO 280										32,256.00									
JARDINEROS 95 (LT. 11, 12 Y 15)										46,897.18									
JUAN A. MATEOS 127										80,577.63									
LAGO BIWA 12 SOBRENOMBRE LAGO BIWA NO. 12										13,867.80									
LAGO CHAYREL 85 ANTES LAGO CHAIREL 85										7,530.88									
LAGO CUITZEO 168 ANTES LAGO CUITZEO 170										9,814.94									
LAGO CUITZEO 220 ANTES LAGO CUITZEO NO. 220 Y 222										9,751.15									
LAGO ERNE 193										17,663.18									
LAGO GRAN OSO 50										5,547.27									
LAGO KOLIND 63										3,201.80									
LAGO NESS 176										19,879.91									
LAGO WETTER 96										19,626.84									
LAGUNA DE SAN CRISTOBAL 149 SOBRENOMBRE LAGUNA DE SAN CRISTOBAL NO. 149										1,624.00									
LAGUNA DE TERMINOS 316										6,931.65									
LAURO AGUIRRE 85										7,984.79									
LAURO AGUIRRE 89 ANTES LAURO AGUIRRE 89-91										8,832.05									
LECUMBERRI 66										91,197.63									
LIBERTAD 14										8,022.43									
LOS REYES 79										561,083.32									
MANUEL MARIA CONTRERAS 30 SOBRENOMBRE MANUEL MA CONTRERAS NO. 30										6,453.36									
MARAVILLAS 22										4,771.71									
MARCOS CARRILLO 6										7,984.79									
MARMOLERIA 135										22,729.89									
MARTIRES DE TACUBAYA 33										6,712.85									
MATLACOATL 100 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION A SOBRENOMBRE FERRERIA										14,572.94									
MIRAFLORES 603										4,912.60									
MITLA 159										32,359.95									
MORELOS 60										57,442.71									
MUNICIPIO LIBRE 171										10,980.20									
NEZAHUALCOYOTL 75										7,500.22									
ORIENTE 164 394										5,732.79									
ORIENTE 229 250										144,129.28									
PAILEROS 108										5,403.71									
PAMPAS 19										55,893.53									
PANADEROS 62										901,226.70									
PENITENCIARIA 39										2,970.85									
PLOMO 228										35,236.36									

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2018

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2010

CDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSECUCIÓN DE METAS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

CLASIFICACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	IMPORTE	FECHA
4-65	03	PD IV	INSTITUTO DE VIVIENDA	PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO	PROYECTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR

PREDIO

IMPORTE

1A. CDA. DE LAGO ATITLAN 9	3,955.67
1A. CERRADA SUR 12-A No. 6	939,401.32
2* CERRADA DE RIVERO 5	5,235.85
2DA. CERRADA DE 16 DE SEPTIEMBRE 25 BIS	131,922.74
3RA. PRIVADA DE LEGARIA 16-B ANTES 3RA PRIVADA DE LEGARIA 16	12,998.50
5 DE FEBRERO 815 ANTES 853	22,592.65
5 DE MAYO 155	2,072,343.90
ACULTZINGO 194	17,023.72
AHORRO POSTAL 89	1,830,676.86
ALEMANIA 29	435,552.24
ALFARERIA 62	136,715.80
ALLENDE 46	393,359.43
AMACUZAC 337	70,291.52
ANTONIO LEON Y GAMA 3	88,058.32
APICULTURA 43	3,521.68
AQUILES ELORDUY 66 (ANTES 32)	8,251.95
ARAGON ORIENTE 43	661,632.00
ASFALTO 66	6,979,234.07
AV. AZCAPOTZALCO 414	15,969.58
AV. AZCAPOTZALCO LA VILLA 250	24,189.38
AV. AZTECAS 255	14,456.57
AV. EMILIANO ZAPATA 273 (ANTES 42)	9,104,480.40
AV. MORELOS 577 ANTES AV. MORELOS 577 BIS	7,984.79
AV. PROLONGACION 5 DE MAYO 2041 (3RA. ETAPA) EDIF. L,M,N,G,H	52,711.32
AVENA 132	1,652,107.54
AVENIDA AQUILES SERDAN 750 ANTES AQUILES SERDAN 236-A	7,984.79
AVENIDA CHIQUIHUITTE 89 (ANTES 176)	2,721,259.71
AVENIDA DE LOS MAESTROS 127 ANTES AVENIDA DE LOS MAESTROS 127-129	6,777.29
AVENIDA DEL ROSAL 251	7,286.47
AVENIDA MANUEL GONZALEZ 115 SOBRENOMBRE LA RONDA	1,587,101.76
BATALLA DE TUNAS BLANCAS 75	685,296.00
BECERRA 28	3,523,031.40
BRAULIO MALDONADO 180	19,425,415.03
CABO FINISTERRE 115	170,097.71
CACAMA 34	5,578,620.77
CACAMA 36	4,215,896.28
CACAMA 38	5,513,700.09
CAFETAL 477	1,046,835.40
CAFETAL 52	33,908.92
CALLE 10 229	1,871,263.69
CALLE 15 201	1,059,622.02

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2018

SEGUNDA PARTE LAS FUENTES DE LA ACTIVIDAD INTELIGENCIAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

PREDIO

IMPORTE

	IMPORTE
DR. VELASCO 129	278,011.75
DR. VELAZCO 143	15,515.67
EFREN REBOLLEDO 66	81,777.54
EJE 1 PONIENTE GUERRERO 164	163,996.97
EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 19	7,530.88
EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 51	765,762.81
ELIGIO ANCONA 63	648,412.57
EMPERADORES 28	87,155.51
FAISAN 36	128,485.03
FORMOSA 8	2,379,960.06
FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 590	87,777.87
FRANCISCO I. MADERO 68	9,699.92
FRANCISCO JAVIER MINA 202	542,577.20
FRANCISCO PIMENTEL 51	7,530.88
FRANCISCO SARABIA 377	13,107.80
GALEANA 169	324,510.22
GASTROENTEROLOGOS 25	13,885.35
GRAL. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA 93	3,982.94
GUERRERO 280	2,920,294.65
GUILLAIN 10	216,572.37
GUIPUZCOA 105	288,638.93
HEROES DE PADIARNA 59 ANTES HEROES DE PADIARNA 24	168,196.83
HIDALGO 34	2,225,000.00
HOJALATERIA 101 ANTES MINEROS 83	8,366.55
INSURGENTES NORTE 154 ANTES INSURGENTES NORTE 372	2,843.28
JACOBO WATT 36	74,315.57
JARDINEROS 20	275,458.21
JARDINEROS 95 (LT. 11, 12 Y 15)	57,258.18
JAVIER MINA 6 MZ. 24, LT. 21 Y 25	20,097.79
JOSE MARIA IGLESIAS 10	37,569.49
JOSE MARIA ROA BARCENAS 111 (637)	2,295.47
JUAN A. MATEOS 127	2,669,835.29
JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	12,849.90
JUAN LUCAS LASSAGA 89	1,234,018.79
JUVENTINO ROSAS 248 (ANTES EMILIANO ZAPATA)	598,086.87
LA PALMA S/N	9,988,435.68
LAGO BIWA 12 SOBRENOMBRE LAGO BIWA NO. 12	143,855.60
LAGO CHIEM 151	6,423.49
LAGO CUITZEO 168 ANTES LAGO CUITZEO 170	1,827,670.95
LAGO MASK 123	56,543.35
LAGO NESS 176	1,450,673.56
LAGO TUS 23	425,850.64
LAGO WETTER 103	91,992.36

CDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

PREDIO										IMPORTE
LAGUNA DE MAYRAN 459										79,847.90
LAGUNA DE SAN CRISTOBAL 143										4,724.10
LAUREL 50										18,251.09
LAURO AGUIRRE 89 ANTES LAURO AGUIRRE 89-91										7,530.88
LAZARO CARDENAS 212										21,542.78
LECUMBERRI 66										11,597,753.45
LEONARDO DA VINCI 138										109,460.21
LERDO DE TEJADA 72 SOBRENOMBRE LERDO DE TEJADA NO. 72										138,125.23
MAGNOLIA 12										1,041,760.56
MAGNOLIA 129										458,791.16
MANUEL CABALLERO 61 BIS SOBRENOMBRE EL CUARTELITO										54,642.39
MANUEL GUTIERREZ ZAMORA 11										4,394,945.35
MANUEL JOSE OTHON 210										11,109.90
MAR CARIBE 4										114,851.57
MAR TIRRENO 137										2,055,424.01
MAR TIRRENO 99										1,000,000.00
MARMOLERIA 135										1,395,848.53
MARTIRES DE TACUBAYA 17										31,114.75
MARTIRES DE TACUBAYA 33										7,530.88
MATAMOROS 110										447,163.11
MATAMOROS 118										55,703.20
MATLACOATL 100 ANTES AVENIDA DE LAS GRANJAS 800 FRACCION A SOBRENOMBRE FERRERIA										7,530.88
MIGUEL LERDO DE TEJADA 132										186,447.20
MIGUEL MIRAMON 215										2,403,902.60
MIRAFLORES 603										17,380.78
MITL 7										246,177.78
MITLA 159										52,474.15
MIXCOATL 488										18,436.48
MOCTEZUMA 50										593,775.87
MOLDEADORES 143										7,286.47
MORELOS 219										14,874.27
MORELOS 30										414,828.59
MORELOS 92 BIS										6,175.94
MURILLO 46 ANTES MURILLO 46 E-1 Y E-2 O MURILLO 48										3,252.64
NACIONAL 57										51,991.21
NAUTLA 102										17,357.97
NIÑOS HEROES 58										570,372.05
NOPAL 126										812,921.73
NORTE 176 428										1,713,784.55
NORTE 5-A 5127										7,393.68
NORTE 70-A 10018										1,277,376.68
ORIENTE 106 2105										2,555,675.74
ORIENTE 156 58										3,276,169.77

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

LINE	QTY	UNIT	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL	TAXES	DISCOUNT	NET TOTAL	TERMS	DATE
1	1	EA	PROGRAM OF VULNERABILITY AND PROTECTION	100.00	100.00			100.00		

PREDIO	IMPORTE
ORIENTE 162 68	1,050,000.00
ORIENTE 229 250	5,406,640.20
ORIZABA 191	30,123.53
PALENQUE 45	15,706.98
PANADEROS 62	485,455.14
PEDRO ARVIZU 38	8,810.90
PELUQUEROS 60	8,733,391.58
PELUQUEROS 99	232,066.81
PENITENCIARIA 39	211,223.43
PEÑA Y PEÑA 19	1,960.46
PLAN DE IGUALA 145	42,106.00
PLAYA MIRAMAR 549	2,497,517.65
PLOMO 228	392,530.02
PONIENTE 118 342	6,783.99
PRIVADA DE SAN PABLO 30	8,516.75
PRIVADA DE TERBIO 27	720,000.00
PRIVADA TOMAS CONTRERAS 29	661,162.38
PROLONGACION FRANCISCO ZARCO 12	6,417.65
PROLONGACION RIO CHURUBUSCO 318	16,381.59
PUEBLA 158	573,435.96
PUERTO ARTURO 94	1,570,922.92
QUETZALCOATL 67	13,242.37
QUINTANA ROO 149	97,884.78
RAYON 67	6,324.60
RECREO 55	14,304,476.64
RELOJEROS 46	15,450.41
REPUBLICA DE ARGENTINA 87	4,362.60
REPUBLICA DE PERU 40	921,005.95
RIO CHURUBUSCO 299 Y 307	19,280,298.62
RIO CHURUBUSCO 708	6,880,000.00
ROBERTO ROBINSON 54	8,972,355.00
ROTOGRABADOS 221	5,450.04
SADI CARNOT 89 ANTES SADI CARNOT 87 Y 89	7,530.88
SALVADOR DIAZ MIRON 80	14,077.03
SAN ISIDRO 180	48,964.06
SAN LUIS POTOSI 175	1,712,286.78
SAN SIMON 90	785,369.19
SAN SIMON ESQ. OYAMEL S/N	5,935,913.76
SANTA BARBARA 29	9,388,170.42
SANTA TERESA 117 LT.37 (FRACCION SUR)	81,166.73
SANTA TERESA 129 LT.38 (FRACCION NORTE)	12,633,595.81
SCHUBERT 225	1,378,851.49

CDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APORTACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

FECHA	ASIGNACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONCEPTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
01/01/2018	03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA	PROGRAMA DE VIVIENDA EN COLECTIVO	EDIFICIO	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN

PREDIO

IMPORTE

SIBERIA 140	7,149.83
SOR JUANA INES DE LA CRUZ 217	2,606.86
SUR 105 2285 ANTES SUR 109, MANZANA 2, LOTE 53	15,515.67
SUR 81 315	105,030.10
TAMAGNO 314	2,702,496.23
TAPICERIA 74	7,048.64
TLACAMICHIN (ANTES TLACOAPAN) 45	5,364,163.00
TLALOC 43	1,805.08
TLALOC 58	686,850.81
TOMAS VAZQUEZ 19	5,409.53
TONANTZIN 65	135,555.88
TOPACIO 21	76,096.00
VETA GRANDE 18	6,839.48
VICTOR HUGO 126	5,415,000.00
VOLCAN QUETZALTENANGO 5	447,125.00
ZARAGOZA 116	16,263.20
ZOQUIPA 19	15,459.12

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

E1	A0	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18	A19	A20	A21	A22	A23	A24	A25	A26	A27	A28	A29	A30	A31	A32	A33	A34	A35	A36	A37	A38	A39	A40	A41	A42	A43	A44	A45	A46	A47	A48	A49	A50	A51	A52	A53	A54	A55	A56	A57	A58	A59	A60	A61	A62	A63	A64	A65	A66	A67	A68	A69	A70	A71	A72	A73	A74	A75	A76	A77	A78	A79	A80	A81	A82	A83	A84	A85	A86	A87	A88	A89	A90	A91	A92	A93	A94	A95	A96	A97	A98	A99	A100	A101	A102	A103	A104	A105	A106	A107	A108	A109	A110	A111	A112	A113	A114	A115	A116	A117	A118	A119	A120	A121	A122	A123	A124	A125	A126	A127	A128	A129	A130	A131	A132	A133	A134	A135	A136	A137	A138	A139	A140	A141	A142	A143	A144	A145	A146	A147	A148	A149	A150	A151	A152	A153	A154	A155	A156	A157	A158	A159	A160	A161	A162	A163	A164	A165	A166	A167	A168	A169	A170	A171	A172	A173	A174	A175	A176	A177	A178	A179	A180	A181	A182	A183	A184	A185	A186	A187	A188	A189	A190	A191	A192	A193	A194	A195	A196	A197	A198	A199	A200	A201	A202	A203	A204	A205	A206	A207	A208	A209	A210	A211	A212	A213	A214	A215	A216	A217	A218	A219	A220	A221	A222	A223	A224	A225	A226	A227	A228	A229	A230	A231	A232	A233	A234	A235	A236	A237	A238	A239	A240	A241	A242	A243	A244	A245	A246	A247	A248	A249	A250	A251	A252	A253	A254	A255	A256	A257	A258	A259	A260	A261	A262	A263	A264	A265	A266	A267	A268	A269	A270	A271	A272	A273	A274	A275	A276	A277	A278	A279	A280	A281	A282	A283	A284	A285	A286	A287	A288	A289	A290	A291	A292	A293	A294	A295	A296	A297	A298	A299	A300	A301	A302	A303	A304	A305	A306	A307	A308	A309	A310	A311	A312	A313	A314	A315	A316	A317	A318	A319	A320	A321	A322	A323	A324	A325	A326	A327	A328	A329	A330	A331	A332	A333	A334	A335	A336	A337	A338	A339	A340	A341	A342	A343	A344	A345	A346	A347	A348	A349	A350	A351	A352	A353	A354	A355	A356	A357	A358	A359	A360	A361	A362	A363	A364	A365	A366	A367	A368	A369	A370	A371	A372	A373	A374	A375	A376	A377	A378	A379	A380	A381	A382	A383	A384	A385	A386	A387	A388	A389	A390	A391	A392	A393	A394	A395	A396	A397	A398	A399	A400	A401	A402	A403	A404	A405	A406	A407	A408	A409	A410	A411	A412	A413	A414	A415	A416	A417	A418	A419	A420	A421	A422	A423	A424	A425	A426	A427	A428	A429	A430	A431	A432	A433	A434	A435	A436	A437	A438	A439	A440	A441	A442	A443	A444	A445	A446	A447	A448	A449	A450	A451	A452	A453	A454	A455	A456	A457	A458	A459	A460	A461	A462	A463	A464	A465	A466	A467	A468	A469	A470	A471	A472	A473	A474	A475	A476	A477	A478	A479	A480	A481	A482	A483	A484	A485	A486	A487	A488	A489	A490	A491	A492	A493	A494	A495	A496	A497	A498	A499	A500	A501	A502	A503	A504	A505	A506	A507	A508	A509	A510	A511	A512	A513	A514	A515	A516	A517	A518	A519	A520	A521	A522	A523	A524	A525	A526	A527	A528	A529	A530	A531	A532	A533	A534	A535	A536	A537	A538	A539	A540	A541	A542	A543	A544	A545	A546	A547	A548	A549	A550	A551	A552	A553	A554	A555	A556	A557	A558	A559	A560	A561	A562	A563	A564	A565	A566	A567	A568	A569	A570	A571	A572	A573	A574	A575	A576	A577	A578	A579	A580	A581	A582	A583	A584	A585	A586	A587	A588	A589	A590	A591	A592	A593	A594	A595	A596	A597	A598	A599	A600	A601	A602	A603	A604	A605	A606	A607	A608	A609	A610	A611	A612	A613	A614	A615	A616	A617	A618	A619	A620	A621	A622	A623	A624	A625	A626	A627	A628	A629	A630	A631	A632	A633	A634	A635	A636	A637	A638	A639	A640	A641	A642	A643	A644	A645	A646	A647	A648	A649	A650	A651	A652	A653	A654	A655	A656	A657	A658	A659	A660	A661	A662	A663	A664	A665	A666	A667	A668	A669	A670	A671	A672	A673	A674	A675	A676	A677	A678	A679	A680	A681	A682	A683	A684	A685	A686	A687	A688	A689	A690	A691	A692	A693	A694	A695	A696	A697	A698	A699	A700	A701	A702	A703	A704	A705	A706	A707	A708	A709	A710	A711	A712	A713	A714	A715	A716	A717	A718	A719	A720	A721	A722	A723	A724	A725	A726	A727	A728	A729	A730	A731	A732	A733	A734	A735	A736	A737	A738	A739	A740	A741	A742	A743	A744	A745	A746	A747	A748	A749	A750	A751	A752	A753	A754	A755	A756	A757	A758	A759	A760	A761	A762	A763	A764	A765	A766	A767	A768	A769	A770	A771	A772	A773	A774	A775	A776	A777	A778	A779	A780	A781	A782	A783	A784	A785	A786	A787	A788	A789	A790	A791	A792	A793	A794	A795	A796	A797	A798	A799	A800	A801	A802	A803	A804	A805	A806	A807	A808	A809	A810	A811	A812	A813	A814	A815	A816	A817	A818	A819	A820	A821	A822	A823	A824	A825	A826	A827	A828	A829	A830	A831	A832	A833	A834	A835	A836	A837	A838	A839	A840	A841	A842	A843	A844	A845	A846	A847	A848	A849	A850	A851	A852	A853	A854	A855	A856	A857	A858	A859	A860	A861	A862	A863	A864	A865	A866	A867	A868	A869	A870	A871	A872	A873	A874	A875	A876	A877	A878	A879	A880	A881	A882	A883	A884	A885	A886	A887	A888	A889	A890	A891	A892	A893	A894	A895	A896	A897	A898	A899	A900	A901	A902	A903	A904	A905	A906	A907	A908	A909	A910	A911	A912	A913	A914	A915	A916	A917	A918	A919	A920	A921	A922	A923	A924	A925	A926	A927	A928	A929	A930	A931	A932	A933	A934	A935	A936	A937	A938	A939	A940	A941	A942	A943	A944	A945	A946	A947	A948	A949	A950	A951	A952	A953	A954	A955	A956	A957	A958	A959	A960	A961	A962	A963	A964	A965	A966	A967	A968	A969	A970	A971	A972	A973	A974	A975	A976	A977	A978	A979	A980	A981	A982	A983	A984	A985	A986	A987	A988	A989	A990	A991	A992	A993	A994	A995	A996	A997	A998	A999	A1000	A1001	A1002	A1003	A1004	A1005	A1006	A1007	A1008	A1009	A1010	A1011	A1012	A1013	A1014	A1015	A1016	A1017	A1018	A1019	A1020	A1021	A1022	A1023	A1024	A1025	A1026	A1027	A1028	A1029	A1030	A1031	A1032	A1033	A1034	A1035	A1036	A1037	A1038	A1039	A1040	A1041	A1042	A1043	A1044	A1045	A1046	A1047	A1048	A1049	A1050	A1051	A1052	A1053	A1054	A1055	A1056	A1057	A1058	A1059	A1060	A1061	A1062	A1063	A1064	A1065	A1066	A1067	A1068	A1069	A1070	A1071	A1072	A1073	A1074	A1075	A1076	A1077	A1078	A1079	A1080	A1081	A1082	A1083	A1084	A1085	A1086	A1087	A1088	A1089	A1090	A1091	A1092	A1093	A1094	A1095	A1096	A1097	A1098	A1099	A1100	A1101	A1102	A1103	A1104	A1105	A1106	A1107	A1108	A1109	A1110	A1111	A1112	A1113	A1114	A1115	A1116	A1117	A1118	A1119	A1120	A1121	A1122	A1123	A1124	A1125	A1126	A1127	A1128	A1129	A1130	A1131	A1132	A1133	A1134	A1135	A1136	A1137	A1138	A1139	A1140	A1141	A1142	A1143	A1144	A1145	A1146	A1147	A1148	A1149	A1150	A1151	A1152	A1153	A1154	A1155	A1156	A1157	A1158	A1159	A1160	A1161	A1162	A1163	A1164	A1165	A1166	A1167	A1168	A1169	A1170	A1171	A1172	A1173	A1174	A1175	A1176	A1177	A1178	A1179	A1180	A1181	A1182	A1183	A1184	A1185	A1186	A1187	A1188	A1189	A1190	A1191	A1192	A1193	A1194	A1195	A1196	A1197	A1198	A1199	A1200	A1201	A1202	A1203	A1204	A1205	A1206	A1207	A1208	A1209	A1210	A1211	A1212	A1213	A1214	A1215	A1216	A1217	A1218	A1219	A1220	A1221	A1222	A1223	A1224	A1225	A1226	A1227	A1228	A1229	A1230	A1231	A1232	A1233	A1234	A1235	A1236	A1237	A1238	A1239	A1240	A1241	A1242	A1243	A1244	A1245	A1246	A1247	A1248	A1249	A1250	A1251	A1252	A1253	A1254	A1255	A1256	A1257	A1258	A1259	A1260	A1261	A1262	A1263	A1264	A1265	A1266	A1267	A1268	A1269	A1270	A1271	A1272	A1273	A1274	A1275	A1276	A1277	A1278	A1279	A1280	A1281	A1282	A1283	A1284	A1285	A1286	A1287	A1288	A1289	A1290	A1291	A1292	A1293	A1294	A1295	A1296	A1297	A1298	A1299	A1300	A1301	A1302	A1303	A1304	A1305	A1306	A1307	A1308	A1309	A1310	A1311	A1312	A1313	A1314	A1315	A1316	A1317	A1318	A1319	A1320	A1321	A1322	A1323	A1324	A1325	A1326	A1327	A1328	A1329	A1330	A1331	A1332	A1333	A1334	A1335	A1336	A1337	A1338	A1339	A1340	A1341	A1342	A1343	A1344	A1345	A1346	A1347	A1348	A1349	A1350	A1351	A1352	A1353	A1354	A1355	A1356	A1357	A1358	A1359	A1360	A1361	A1362	A1363	A1364	A1365	A1366	A1367	A1368	A1369	A1370	A1371	A1372	A1373	A1374	A1375	A1376	A1377	A1378	A1379	A1380	A1381	A1382	A1383	A1384	A1385	A1386	A1387	A1388	A1389	A1390	A1391	A1392	A1393	A1394	A1395	A1396	A1397	A1398	A1399	A1400	A1401	A1402	A1403	A1404	A1405	A1406	A1407	A1408	A1409	A1410	A1411	A1412	A1413	A1414	A1415	A1416	A1417	A1418	A1419	A1420	A1421	A1422	A1423	A1424	A1425	A1426	A1427	A1428	A1429	A1430	A1431	A1432	A1433	A1434	A1435	A1436	A1437	A1438	A1439	A1440	A1441	A1442	A1443	A1444	A1445	A1446	A1447	A1448	A1449	A1450	A1451	A1452	A1453	A1454	A1455	A1456	A1457	A1458	A1459	A1460	A1461	A1462	A1463	A1464	A1465	A1466	A1467	A1468	A1469	A1470	A1471	A1472	A1473	A1474	A1475	A1476	A1477	A1478	A1479	A1480	A1481	A1482	A1483	A1484	A1485	A1486	A1487	A1488	A1489	A1490	A1491	A1492	A1493	A1494	A1495	A1496	A1497	A
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---

Objetivo: Otorgamiento de créditos para el programa de población en situación de calle.

Acciones Realizadas: Al período enero-marzo, se realizó el pago de algunos predios para el programa de población en situación de calle, beneficiando aproximadamanete a 68 personas.

	PREDIO	IMPORTE
ARAGON No. 264		
ASFALTO 66		3,097,668.41
JUAN A. MATEOS 127		1,132,539.57
SANTA BARBARA 29		667,458.82
		3,102,331.20

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2018

TRANSACCIONES POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON EL CURSO DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

[illegible]

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2010

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA										
PERIODO: ENERO-MARZO 2018										
Cobertura de vivienda construida, mejorada y/o rehabilitada	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.	Fin: Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice vivienda adecuada y habitable para todos.	Gestión	100*Familias que han mejorado su vivienda a través de un crédito INVI/Total de familias que requirieron mejorar su vivienda	Eficacia	Trimestral	Crédito	12,844 Créditos	1,107 Créditos	1,080 Créditos
Población beneficiada de crédito otorgado para mejoramiento de su vivienda		Propósito: Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta 5 veces de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Gestión	Créditos otorgados al periodo/numero de integrantes por familia	Eficacia	Trimestral	Crédito			
Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para mejoramiento de vivienda		Componentes: Otorgamiento de crédito, a través de las siguientes modalidades: Mejoramiento de vivienda, Mantenimiento General, Vivienda Nueva progresiva, Obra Externa, Vivienda Productiva, Familiar, Ampliación de Vivienda para Arrendamiento en Lote Familiar y Vivienda Catalogada Patrimonial	Gestión	100*Familias con crédito otorgado al periodo/Créditos de mejoramiento programados al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito			
1. Porcentaje de créditos ejercidos para mejoramiento de vivienda		Actividades: 1. Ejercicio de crédito	Gestión	1. 100*Familias con crédito ejercido al periodo/Créditos aprobados al periodo	1. Eficacia	Trimestral	Crédito			
2. Avance presupuestal del Programa de Mejoramiento de Vivienda		2. Captación de recursos (propios y fiscales).	Gestión	2. Recurso ejercido al periodo/Recurso programado al periodo	2. Eficacia	Trimestral	Crédito			
3. Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social otorgadas para sustentabilidad		3. Otorgamiento de Ayudas de beneficio social para sustentabilidad	Gestión	3. 100*ayudas de beneficio social otorgadas al periodo/ayudas de beneficio social programadas al periodo	3. Eficacia	Trimestral	Crédito			

INDICADORES DE AVANCE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS									
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA									
PERIODO: ENERO-MARZO 2018									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: SUBPROGRAMA DE VIVIENDA									
Nombre del Indicador	Objetivo	Fin del Sistema	Indicador de Avance	Indicador de Avance	Indicador de Avance	Indicador de Avance	Indicador de Avance	Indicador de Avance	Indicador de Avance
Cobertura de vivienda	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.	Fin: Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.	Gestión	100* Familias que adquirieron una vivienda a través de un crédito INVI/Total de familias que requieren una vivienda	Eficacia	Trimestral	Crédito	3,350 Créditos	1,048 Créditos
Población beneficiada por crédito otorgado		Propósito: Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta 5 VSMO de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Gestión	Créditos otorgados al periodo/numero de integrantes por familia	Eficacia	Trimestral	Crédito		
Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para vivienda		Componentes: Otorgamiento de créditos a través de las siguientes modalidades: adquisición de vivienda nueva terminada, Adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados y no catalogados, vivienda progresiva y adquisición de vivienda.	Gestión	100* Familias con crédito otorgado al periodo/Créditos de vivienda programados al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito		
1. Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social otorgadas		Actividades: 1. Otorgar Ayudas de Beneficio Social a sujetos de crédito para adquisición de una vivienda.	Gestión	1. 100* ayudas de beneficio social otorgadas al periodo/ Ayudas de beneficio social programadas al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito		
2. Avance presupuestal del Programa de Vivienda en Conjunto		2. Captación de recursos para el otorgamiento de créditos de vivienda a familias de escasos recursos	Gestión	2. Recurso ejercido al periodo/Recurso programado al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito		

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA									
PERIODO: ENERO-MARZO 2018									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA									
Nombre del Indicador	Objetivo	Medición	Unidad	Subindicador	Medición	Unidad	Medición	Unidad	Medición
Cobertura de vivienda	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.	Fin: Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.	Gestión	100* Familias que adquirieron una vivienda a través de un crédito INVI/ Total de familias que requieren una vivienda	Eficacia	Trimestral	Crédito	66 Créditos	17 Créditos
Población beneficiada por crédito otorgado		Propósito: Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta 5 VSMMD de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Gestión	Créditos otorgados al periodo* número de integrantes por familia	Eficacia	Trimestral	Crédito		
Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para vivienda		Componentes: Otorgamiento de créditos a través de las siguientes modalidades: adquisición de vivienda nueva terminada, Adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados y no catalogados, vivienda progresiva y adquisición de vivienda.	Gestión	100* Familias con crédito otorgado al periodo/ Créditos de vivienda programados al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito		
1. Porcentaje de Créditos otorgados		Actividades: 1. Otorgar Créditos a sujetos para adquisición de una vivienda.	Gestión	1. 100* Créditos otorgados al periodo/ Créditos programados al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito		
2. Avance presupuestal del Programa de Vivienda en Conjunto		2. Captación de recursos para el otorgamiento de créditos de vivienda a familias de escasos recursos	Gestión	2. Recurso ejercido al periodo/ Recurso programado al periodo	Eficacia	Trimestral	Crédito		

SEAP EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

PRESUPUESTO
(Pesos con dos decimales)

APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO-APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100
3,556,701,132.00	3,736,701,132.00	180,000,000.00	5.06

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	APROBADO	MODIFICADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO CORRIENTE DE INVERSIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
		NO APLICABLE AL PERIODO NO SE TIENE VARIACION (POSITIVA O NEGATIVA) SUPERIOR O IGUAL AL 10 %.			

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

[illegible]

CDMX

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
	NO APLICA				
TOTAL URG					

SAB: PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (en millones de pesos)
				TIPO	CANTIDAD	
Acciones de Mejoramiento de Vivienda	29 de Enero 2015	ALVARO OBREGON	AMPLIACION TLACOYAQUE	Persona	2.362	228,156.98
			AVE REAL	Persona	0.014	1,374.28
			CORPUS CHRISTY	Persona	0.411	39,700.34
			LAS AGUILAS	Persona	0.251	24,244.48
			LOMAS DE CHAMONTOYA	Persona	0.213	20,532.04
			OLIVAR DEL CONDE 2a. SECCION	Persona	0.014	1,374.28
			PRIMERA AMPLIACION PRESIDENTES	Persona	0.251	24,244.48
			PUEBLO SAN BARTOLO	Persona	0.267	25,759.76
			AMEYALCO	Persona	0.227	21,906.32
			TIZAPAN	Persona	0.251	24,244.48
			TLACOYAQUE	Persona	0.213	20,532.04
			TORRES DE POTRERO	Persona	0.251	24,244.48
		AZCAPOTZALCO	JARDIN AZPEITIA	Persona	3.417	330,027.99
			PROVIDENCIA	Persona	0.236	22,804.96
			PUEBLO SAN JUAN TLIHUACA	Persona	0.708	68,339.13
			SAN FRANCISCO XOCOTITLA	Persona	0.297	28,714.56
			SAN MARTIN XOCHINAHUAC	Persona	0.251	24,244.48
			SAN MIGUEL AMANTLA	Persona	0.715	69,096.77
			SAN RAFAEL	Persona	0.267	25,759.76
			SANTO TOMAS	Persona	0.502	48,488.96
			TEZOZOMOC	Persona	0.198	19,092.53
				Persona	0.243	23,486.84
		BENITO JUAREZ	AMERICAS UNIDAS	Persona	0.894	86,370.96
			DEL VALLE	Persona	0.224	21,592.74
			MODERNA	Persona	0.224	21,592.74
				Persona	0.224	21,592.74

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	REGIÓN DE OPERACIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA	BENEFICIO		PRESUPUESTO EJERCIDO
				TIPO	CANTIDAD	
		COYOACAN	NARVARTE	Persona	0.224	21,592.74
			ADOLFO RUIZ CORTINEZ	Persona	2.130	205,744.08
			LOS REYES	Persona	0.800	77,279.49
			PUEBLO SANTA URSULA COAPA	Persona	0.260	25,090.74
			SANTO DOMINGO	Persona	0.520	50,181.48
		CUAJIMALPA		Persona	0.551	53,192.37
			AMPLIACION MEMETLA	Persona	1.687	162,892.60
			CUAJIMALPA	Persona	0.226	21,820.03
			LAS MAROMAS	Persona	0.457	44,094.65
			LOMA DEL OCOTE	Persona	0.198	19,092.53
			SAN LORENZO ACOPILO	Persona	0.187	18,107.60
				Persona	0.619	59,777.79
		CUAUHTEMOC			0.777	75,006.36
			ASTURIAS	Persona	0.259	25,002.12
			SAN SIMON TOLNAHUAC	Persona	0.518	50,004.24
		GUSTAVO A. MADERO			20.882	2,016,669.98
			ACUEDUCTO LA FORESTAL	Persona	0.245	23,638.37
			AHUEHUETES	Persona	0.468	45,231.11
			AMPLIACION BENITO JUAREZ	Persona	0.916	88,416.59
			AMPLIACION CASAS ALEMAN	Persona	0.187	18,107.60
			AMPLIACION GABRIEL HERNANDEZ	Persona	0.260	25,153.65
			AMPLIACION MALACATES	Persona	0.447	43,185.48
			ARAGON INGUARAN	Persona	0.010	963.38
			ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC	Persona	0.468	45,231.11
			BARRIO SAN RAFAEL TICOMAN	Persona	0.177	17,122.66
			BENITO JUAREZ	Persona	0.671	64,778.22
			CAMPESTRE ARAGON	Persona	0.208	20,077.46
			CASTILLO CHICO	Persona	0.485	46,822.15
			CHALMA DE GUADALUPE	Persona	1.139	110,009.33

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	MUNICIPIO	BENEFICIARIO		MONTOS EJERCIDOS (Pesos con dos decimales)
				TIPO	CANTIDAD	
			COCOYOTES	Persona	0.671	64,778.22
			COMPOSITORES MEXICANOS	Persona	0.447	43,185.48
			CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	Persona	0.729	70,384.76
			CUAUTEPEC DE MADERO	Persona	0.506	48,867.78
			CUAUTEPEC EL ALTO	Persona	0.447	43,185.48
			CUCHILLA DEL TESORO	Persona	0.274	26,497.10
			DEL CARMEN	Persona	0.245	23,638.37
			EL CARMEN	Persona	0.224	21,592.74
			EL TEPETATAL	Persona	0.245	23,638.37
			GABRIEL HERNANDEZ	Persona	0.177	17,122.66
			GENERAL FELIPE BERRIZABAL	Persona	0.224	21,592.74
			GERTRUDIS SANCHEZ	Persona	0.010	963.38
			JORGE NEGRETE	Persona	0.224	21,592.74
			LA CASILDA	Persona	0.224	21,592.74
			LA FORESTAL	Persona	0.224	21,592.74
			LA JOYITA	Persona	0.157	15,152.80
			LA PASTORA	Persona	0.671	64,778.22
			LA PRADERA	Persona	0.239	23,108.02
			LA PURISIMA TICOMAN	Persona	0.245	23,638.37
			LINDAVISTA	Persona	0.208	20,077.46
			LOMAS DE CUAUTEPEC	Persona	0.447	43,185.48
			MARTIN CARRERA	Persona	0.198	19,092.53
			NUEVA ATZACOALCO	Persona	0.708	68,339.13
			PALMATITLA	Persona	1.139	110,009.33
			PARQUE METROPOLITANO	Persona	0.224	21,592.74
			PROVIDENCIA	Persona	0.187	18,107.60
			PUEBLO SAN JUAN DE ARAGON	Persona	0.045	4,322.31
			PUEBLO SANTA ISABEL TOLA	Persona	0.203	19,622.88
			SAN FELIPE DE JESUS	Persona	1.288	124,347.79
			SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN	Persona	0.224	21,592.74
			SAN JUAN Y GUADLAUPE TICOMAN	Persona	0.187	18,107.60

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		RESUMEN EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
				Tipo	Total	
			SANTA ISABEL TOLA	Persona	0.198	19,092.53
			SANTA ROSA	Persona	0.177	17,122.66
			TICOMAN	Persona	0.198	19,168.29
			TLALPEXCO	Persona	0.447	43,185.48
			TRES ESTRELLAS	Persona	0.010	963.38
			U.H. CTM EL RISCO	Persona	0.729	70,384.76
			U.H. EL ARBOLILLO	Persona	0.224	21,592.74
			U.H. INFONAVIT LA PURISIMA	Persona	0.245	23,638.37
			TICOMAN	Persona	0.187	18,107.60
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON	Persona	0.157	15,152.80
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON 3a. SECCION	Persona	0.583	56,292.66
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON 4a. Y 5a. SECCION	Persona	0.177	17,122.66
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON 7a. SECCION	Persona	0.016	1,561.19
			U.H. VILLA ARAGON	Persona	0.447	43,185.48
			VALLE DE MADERO	Persona	0.166	16,061.97
			VILLA DE ARAGON	Persona	2.383	230,136.89
		IZTACALCO	AGRICOLA ORIENTAL	Persona	0.613	59,247.45
			AGRICOLA PANTITLAN	Persona	0.208	20,077.46
			BARRIO LA ASUNCION	Persona	0.014	1,304.47
			BARRIO LOS REYES	Persona	0.013	1,259.17
			CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	Persona	0.208	20,077.46
			CUCHILLA GABRIEL RAMOS MILLAN	Persona	0.013	1,259.17
			EL RODEO	Persona	0.208	20,077.46
			FRACCIONAMIENTO BENITO JUAREZ	Persona	0.208	20,077.46
			GABRIEL RAMOS MILLAN	Persona	0.440	42,520.09
			GABRIEL RAMOS MILLAN SECCION CUCHILLA	Persona	0.198	19,092.53
			LA CRUZ	Persona	0.013	1,273.04
			PICOS IZTACALCO	Persona	0.026	2,489.20
			RAMOS MILLAN	Persona	0.014	1,304.47
			REFORMA IZTACIHUATL	Persona	0.208	20,077.46

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO TRIMESTRAL (en miles)
				TIPO	CANTIDAD	
		IZTAPALAPA	2A AMPLIACION PARAJE SAN JUAN	Persona	20.717	2,000,728.33
			2DA AMPLIACION SANTIAGO ACAHUALTEPEC	Persona	0.014	1,380.00
			AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	Persona	0.560	54,095.64
			AMPLIACION FLORES MAGON	Persona	0.897	86,663.42
			AMPLIACION LOS REYES	Persona	0.016	1,500.00
			AMPLIACIÓN LOS REYES	Persona	0.030	2,880.00
			CULHUACAN	Persona	0.013	1,260.00
			AMPLIACION SANTA MARTHA ACATITLA	Persona	0.571	55,149.44
			BARRIO SAN LUCAS	Persona	0.022	2,100.00
			BARRIO SAN PABLO	Persona	0.368	35,584.13
			BARRIO SAN PEDRO	Persona	0.014	1,320.00
			BARRIO SANTA BARBARA	Persona	0.018	1,728.00
			BUENAVISTA	Persona	0.730	70,454.80
			CHINAMPAC DE JUAREZ	Persona	0.244	23,585.30
			CIPRESES	Persona	0.249	24,087.11
			CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	Persona	0.255	24,588.92
			CONSTITUCION DE 1917	Persona	0.260	25,090.74
			DEGOLLADO CHICO	Persona	0.229	22,079.85
			DESARROLLO URBANO	Persona	0.818	79,034.76
			QUETZALCOATL	Persona	0.249	24,087.11
			EJIDOS DE SANTA MARIA AZTAHUACAN	Persona	0.015	1,410.00
			EL MOLINO, UNIDAD HABITACIONAL CANANEA	Persona	0.034	3,270.00
			EL ROSARIO	Persona	0.208	20,072.60
			EL TRIUNFO	Persona	0.255	24,588.92
			ESCUADRON 201	Persona	0.029	2,759.99
			ESTADO DE VERACRUZ	Persona	0.247	23,819.85
			FUEGO NUEVO	Persona	0.674	65,135.56
			IXTLAHUACAN	Persona	0.019	1,830.00
			JARDIN DE SAN LORENZO	Persona	0.301	29,085.66
			JOSE LOPEZ PORTILLO	Persona		

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	A BENEFICIARIOS		PRESUPUESTO EJERCIDO (en millones de pesos)
				Tipo	Cantidad	
			LA ERA	Persona	0.698	67,443.91
			LA POLVORILLA	Persona	0.270	26,094.37
			LAS PEÑAS	Persona	0.293	28,302.36
			LEYES DE REFORMA 3A SECCION	Persona	0.515	49,780.03
			LOMAS DE LA ESTANCIA	Persona	1.064	102,721.50
			LOMAS DE SAN LORENZO	Persona	0.594	57,407.61
			TEZONCO			
			LOMAS DE ZARAGOZA	Persona	0.869	83,953.62
			LOS REYES CULHUACAN	Persona	0.028	2,676.00
			MIGUEL DE LA MADRID	Persona	0.250	24,137.29
			MIRAVALE	Persona	0.260	25,090.74
			MIRAVALLE	Persona	0.551	53,242.56
			PARAJES BUENAVISTA	Persona	0.208	20,072.60
			PUEBLO DE SANTA MARIA			
			AZTAHUACAN	Persona	0.218	21,076.22
			PUEBLO SANTA MARIA			
			TOMATLAN	Persona	0.282	27,198.35
			PUEBLO SANTA MARTHA			
			ACATITLA	Persona	0.376	36,331.39
			REFORMA POLITICA	Persona	0.182	17,563.52
			RINCONADA EL MOLINO	Persona	0.052	5,064.00
			SAN FRANCISCO APOLOCALCO	Persona	0.227	21,929.31
			SAN JOSE BUENAVISTA	Persona	0.234	22,581.67
			SAN LORENZO TEZONCO	Persona	0.242	23,338.77
			SAN MIGUEL TEOTONGO	Persona	2.496	241,071.83
			SAN PABLO	Persona	0.276	26,696.55
			SANTA MARIA TOMATLAN	Persona	0.013	1,260.00
			SANTA MARTHA ACATITLA	Persona	0.738	71,257.69
			SIDERAL	Persona	0.245	23,685.66
			TENORIOS	Persona	0.218	21,076.22
			TRIANGULO	Persona	0.346	33,420.86
			U.H. BELLAVISTA	Persona	0.016	1,530.00
			UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO	Persona	0.230	22,216.22
			VALLE DE SAN LORENZO	Persona	0.053	5,100.00
			VALLE DE SAN LORENZO			
			TEZONCO	Persona	0.488	47,170.59

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS A LOS ALBERGUES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA REGLA DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE BENEFICIARIO	PRESUPUESTO	
					ESTIMADO	REALIZADO
		MAGDALENA CONTRERAS	VALLE DEL SUR	Persona	0.283	27,298.73
			XALPA	Persona	0.562	54,296.36
			EL ERMITAÑO		3.112	300,555.80
			EL TANQUE	Persona	0.219	21,138.16
			HUAYATLA	Persona	0.249	24,092.95
			LA MALINCHE	Persona	0.229	22,123.09
			LOMAS DE SAN BERNABE	Persona	0.249	24,092.95
			LOS PADRES	Persona	0.271	26,138.58
			POTRERILLO	Persona	0.249	24,092.95
			PUEBLO LA MAGDALENA	Persona	0.458	44,246.18
			CONTRERAS	Persona	0.229	22,123.09
			PUEBLO SAN NICOLAS			
			TOTOLAPAN	Persona	0.458	44,246.18
			SAN BERNABE OCOTEPEC	Persona	0.271	26,138.58
			SAN NICOLAS TOTOLAPAN	Persona	0.229	22,123.09
		MIGUEL HIDALGO	AMERICA		0.424	40,912.56
			ANAHUAC	Persona	0.216	20,835.10
		MILPA ALTA		Persona	0.208	20,077.46
			BARRIO SAN AGUSTIN EL ALTO		4.252	410,594.05
			BARRIO SAN MATEO	Persona	0.388	37,509.21
			BARRIO SANTA CRUZ	Persona	0.777	75,018.42
			SAN ANTONIO TECOMITL	Persona	0.388	37,509.21
		TLAHUAC	SAN JERONIMO MIACATLAN	Persona	0.756	73,011.16
			SAN LORENZO TLACOYUCAN	Persona	1.165	112,527.63
			SAN PEDRO ATOCPAN	Persona	0.388	37,509.21
				Persona	0.388	37,509.21
			BARRIO LA ASUNCION		7.634	757,337.83
			BARRIO LOS REYES	Persona	0.520	50,181.48
			BARRIO SAN AGUSTIN	Persona	0.241	23,284.21
				Persona	0.448	43,256.43

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	TIPO DE BENEFICIARIO	MONTOS		
				Por beneficiario	Presupuesto asignado	
		TLALPAN	BARRIO SAN MATEO	Persona	0.197	19,068.96
			DEL MAR	Persona	0.218	21,076.22
			EL TRIANGULO	Persona	0.192	18,567.15
			GUADALUPE TLALTENCO	Persona	0.281	27,098.00
			L A CONCHITA	Persona	0.270	26,094.37
			LA ASUNCION	Persona	0.223	21,578.04
			LA CONCHITA ZAPOTITLAN	Persona	0.689	66,540.63
			LA HABANA	Persona	0.251	24,287.84
			MIGUEL HIDALGO	Persona	0.270	26,094.37
			NOPALERA	Persona	0.266	25,692.92
			OJO DE AGUA	Persona	0.421	40,647.00
			QUIAHUATLA	Persona	0.494	47,672.40
			SAN FRANCISCO TLALTENCO	Persona	0.234	22,581.67
			SAN JOSE	Persona	0.399	38,488.11
			SANTA CATARINA	Persona	0.499	48,224.41
			SANTA CECILIA	Persona	0.197	19,068.96
			SELENE	Persona	1.038	100,262.60
			ZACATENCO	Persona	0.285	27,499.46
			ZAPOTITLA			20,072.60
		VENUSTIANO CARRANZA			2.485	239,967.85
			AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	Persona	0.301	29,105.26
			CUCHILLA DE PADIERNA	Persona	0.281	27,098.00
			PEDREGAL DE SAN NICOLAS	Persona	0.266	25,692.92
			PEDREGAL DE SAN NICOLAS	Persona	0.268	25,893.64
			PEDREGAL DE SANTA URSULA	Persona	0.561	54,196.00
			XITLA			
			PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO	Persona	0.271	26,194.74
			SAN PEDRO MARTIR	Persona	0.270	26,094.37
			TORRES DE PADIERNA	Persona	0.266	25,692.92
					0.432	41,702.44
			ARENAL 4a. SECCION	Persona	0.024	2,366.00
			ARTES GRAFICAS	Persona	0.182	17,577.25
			FEDERAL	Persona	0.013	1,227.15
			SIMON BOLIVAR	Persona	0.213	20,532.04

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación.

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS VIVIENDA A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	UNIDAD DE MEDICIÓN	DELEGACIÓN	LOCALIDAD	RECURSOS		RESULTADO O EFECTO
				PERSONAS	CANTIDAD	
Total acciones para Mejoramiento de Vivienda		XOCHIMILCO	CRISTO REY	Persona	2.359	227,823.96
			GUADALUPE	Persona	0.270	26,094.37
			PUEBLO SANTA MARIA	Persona	0.239	23,083.48
			NATIVITAS	Persona	0.208	20,072.60
			PUEBLO SAN LUCAS	Persona	0.239	23,083.48
			XOCHIMANCA	Persona	0.239	23,083.48
			SAN ANDRES AHUAYUCAN	Persona	0.260	25,090.74
			SAN JUAN MOYOTEPEC	Persona	0.208	20,072.60
			SAN LORENZO LA CEBADA	Persona	0.208	20,072.60
			SAN LUCAS XOCHIMANCA	Persona	0.208	20,072.60
			SANTA CRUZ ACALPITLA	Persona	0.208	20,072.60
			SANTA MARIA TEPEPAN	Persona	0.281	27,098.01
					75.946	7,354,628.66

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIOS		RESULTADO OTORGADO (en miles de pesos con dos decimales)
				TIPO	TOTAL	
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	29 de Enero 2015	ALVARO OBREGON	BELLAVISTA	Persona	0.708	341,965.10
					0.708	341,965.10
		AZCAPOTZALCO	PORVENIR	Persona	1.802	869,987.29
					0.890	429,886.71
					0.422	203,820.99
					0.442	213,206.36
					0.038	18,335.33
					0.010	4,737.90
		BENITO JUAREZ	CARMEN	Persona	4.760	2,298,630.91
					0.063	30,192.06
					0.009	4,147.17
					4.225	2,040,050.18
					0.004	1,953.44
					0.158	76,251.31
					0.029	13,996.70
					0.273	132,040.05
		COYOACAN	PASEOS DE TAXQUEÑA	Persona	9.725	4,695,762.93
					1.973	952,743.38
					7.197	3,475,164.16
					0.555	267,855.39
		CUAUHTEMOC	CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1	Persona	15.228	7,353,438.42
					3.454	1,667,859.83
					0.845	408,182.38
					3.737	1,804,563.45
					1.688	815,245.88
					3.949	1,907,067.80
					1.554	750,519.08

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SAP: PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACION

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (base con dos decimales)
				TIPO	TOTAL	
		GUSTAVO A. MADERO	GUADALUPE VICTORIA	Persona	2.720	1,313,412.24
			SAN FELIPE DE JESUS	Persona	0.169	81,802.50
			SAN JUAN DE ARAGON, PUEBLO	Persona	1.447	698,942.55
			VALLEJO	Persona	0.106	51,339.28
		IZTACALCO		Persona	0.997	481,327.91
			AGRICOLA ORIENTAL	Persona	20.750	10,019,417.93
			AGRICOLA PANTITLAN	Persona	20.597	9,945,752.78
			PANTITLAN	Persona	0.015	7,007.56
			REFORMA IZTACCIHUATL	Persona	0.092	44,660.87
		IZTAPALAPA	SANTA ANITA	Persona	0.006	2,733.52
				Persona	0.040	19,263.20
			CERRO DE LA ESTRELLA	Persona	54.279	26,209,906.79
			EL RETOÑO	Persona	0.089	42,905.35
			SAN MIGUEL	Persona	6.067	2,929,408.27
			TEPalcates	Persona	39.157	18,907,797.81
		MAGDALENA CONTRERAS		Persona	8.967	4,329,795.36
			LA CRUZ	Persona	0.201	97,290.91
		MIGUEL HIDALGO		Persona	0.201	97,290.91
			CUAUHTEMOC PENSIL	Persona	19.511	9,421,239.11
			ESCANDON	Persona	0.333	160,588.70
			PENSIL	Persona	0.126	60,663.44
			PENSIL NORTE	Persona	0.022	10,550.79
			POPOTLA	Persona	4.180	2,018,347.64
			SAN DIEGO OCOYOACAC	Persona	0.190	91,554.44
			SAN JUANICO	Persona	8.268	3,992,175.05
			SAN LORENZO TLALTENANGO	Persona	1.364	658,637.93
			TACUBAYA	Persona	0.085	40,940.37
			TLAXPANA	Persona	4.513	2,179,078.82
				Persona	0.432	208,701.93

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SAR, PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA EDUCACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	UBICACIÓN DE PROYECTOS DE OPERACIÓN	NOMBRE DEL EJECUTOR	FECHA DE INICIO	BENEFICIARIOS		PRESUPUESTO ESTIMADO
				TÍTULO	CANTIDAD	
		VENUSTIANO CARRANZA	20 DE NOVIEMBRE	Persona	10.991	5,307,489.15
			20 DE NOVIEMBRE STO TRAMO	Persona	0.005	2,241.20
			AMPL. CARACOL	Persona	1.029	496,778.11
			AMPL. PENITENCIARIA	Persona	0.013	6,338.54
			AQUILES SERDAN	Persona	0.745	359,838.13
			JARDIN BALBUENA	Persona	0.090	43,524.05
			MAGDALENA MIXHUCA, PUEBLO	Persona	0.086	41,531.31
			MOCTEZUMA, SEGUNDA SECCIÓN	Persona	0.292	140,949.89
			MORELOS	Persona	0.391	188,700.70
				Persona	8.341	4,027,587.22
			AYUDA DE RENTAS ENERO 2018	Persona	8.515	4,111,500.00
			AYUDA DE RENTAS FEBRERO 2018	Persona	8.388	4,050,500.00
			AYUDA DE RENTAS MARZO 2018	Persona	8.096	3,909,459.22
		Total acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto			165.674	80,000,000.00
TOTAL URG				87,354,628.66		

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	NO APLICA
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido

ANEXO 1. ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADAS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

Acción o Proyecto	Presupuesto Total*		Distribución
	Aprobado	Ejercido	
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto. (Otorgamiento de créditos).	301,500,000.00	301,500,000.00	Se ejercieron las distintas líneas de financiamiento del Programa de Vivienda en Conjunto, establecidas en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera
TOTAL URG	301,500,000.00	301,500,000.00	

* Se refiere al presupuesto autorizado en los Anexos II y V del Decreto No. 69-87.

* Se refiere al presupuesto autorizado en los Anexos II y V del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

EPI ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX PRESUPUESTALMENTE IDENTIFICADAS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2018

ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX		CLAVE FUNCIONAL				PRESUPUESTO (PESOS CON DECIMALES)			ACCIONES REALIZADAS
No	DENOMINACIÓN	FI	SE	AL	DENOMINACIÓN	ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	
03.01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.	1	2	4	Gobierno Justicia Derechos Humanos 308 Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	560,000.00	68,627.00	0.00	El área ejecutora del gasto se encuentra en el proceso de revisión y elaboración de bases de licitación, relacionada con los cursos de capacitación que se llevarán a cabo durante el presente ejercicio.
16.03.01	Atender a personas y familias en campamentos para dotarlas de vivienda adecuada mediante la creación de un programa.	2	2	5	Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Vivienda 354 Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	32,000,000.00	7,999,998.00	7,999,998.00	
TOTAL URG						32,560,000.00	8,068,625.00	7,999,998.00	

IPH INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

Derecho o Grupo de Población del PDHCDMX	Estrategia del PDHCDMX	FIN/SE/AF	Nivel del Indicador	Fin (Impacto)	Propósito (Resultado)	Componente	Actividades
Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.	1/2/4/308					x

Objetivo de la Estrategia o Derecho:	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance en la capacitación integral de personal que desempeña actividades estratégicas en la operación de los programas sociales del INVI
Método de Cálculo:	$100 * (\text{Personal capacitado durante el período} / \text{Total del personal que desempeña actividades estratégicas en la operación de programas sociales})$
Sustitución de Valores:	$100 * (0/165) = 0.00 \%$
Frecuencia del Indicador:	Anual
Línea Base:	Se contemplan al menos 165 Personas para que participen en los diferentes cursos que imparta este Instituto.
Meta:	165 Personas
Valor al concluir el periodo de estudio:	0 personas
Valor en el mismo periodo del año anterior:	0 personas
Interpretación al cambio de valores:	Con respecto al valor del indicador en el mismo periodo del año anterior, la variación obedece a que el área ejecutora del gasto se encuentra en el proceso de revisión y elaboración de bases de licitación, relacionada con los cursos de capacitación que se llevarán a cabo durante el presente ejercicio.
Medios de Verificación:	Flujos de Efectivo e Informe de Avance Trimestral (Portal de Transparencia INVIDF)

GRUPOS DE ATENCIÓN						
SEXO	Población Objetivo	Infantes 0-14 años	Jóvenes 15-29 años	Personas Adultas 30-59	Personas Adultas Mayores > 60	TOTAL
Mujeres	92					0
Hombres	73					0
TOTAL	165					0

IDH- INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA

PERIODO: ENERO-MARZO 2018

Derecho o Grupo de Población del IDH CDMX	Estrategia del IDH CDMX	FE/S/F	Valor del Indicador	RH (Impacto)	Propósito (Resultado)	Componentes	Calificación
Derecho a una vivienda adecuada	Atender a personas y familias en campamentos para dotarlas de vivienda adecuada mediante la creación de un programa.	2/2/5/354				x	

Objetivo de la Estrategia o Derecho:	Atender a personas y familias en campamentos para dotarlas de vivienda adecuada mediante la creación de un programa.
Nombre del Indicador:	Avance presupuestal del Programa de Vivienda en Conjunto
Método de Cálculo:	$100 \times (\text{Recurso ejercido al periodo} / \text{Recurso programado al periodo})$
Sustitución de Valores:	$100 \times (7,999,998.0 / 7,999,998.0) = 100\%$
Frecuencia del Indicador:	Anual
Línea Base:	Se contemplan recursos por \$32,000,000.00, para el presente ejercicio.
Meta:	66 créditos de vivienda para población en situación de calle.
Valor al concluir el periodo de estudio:	Del periodo enero-marzo 2018, se erogaron recursos por \$7,999,998.00 para el otorgamiento de 17 créditos beneficiando aproximadamente a 68 personas.
Valor en el mismo periodo del año anterior:	Del periodo enero-marzo 2017, se han otorgado créditos para tres predios relacionados con los campamentos: Nopal N° 126 Colonia Atlampa Delegación Cuauhtémoc, Matamoros N° 10 Colonia Morelos Delegación Cuauhtémoc y Camino a Nextengo N° 73 Colonia Barrio Santa Apolonia Delegación Azcapotzalco.
Interpretación al cambio de valores:	Con respecto al valor del indicador en el mismo periodo del año anterior, la variación obedece a la asignación de recursos, sin embargo esta situación, no afecta el seguimiento y entrega oportuna de los créditos otorgados dentro del programa a cargo de este Instituto.
Medios de Verificación:	Flujos de Efectivo e Informe de Avance Trimestral (Portal de Transparencia INVIDF)

GRUPOS DE ATENCIÓN						
SEXO	Población Objetivo	Infantes 0-14 años	Jóvenes 15-29 años	Personas Adultas 30-59 años	Personas Adultas Mayores 60 años	TOTAL
Mujeres	42			10		10
Hombres	25			7		7
TOTAL	67			17		17